



## Registro de Actividad de Tratamiento de Datos de Carácter Personal como Encargado

Plataformas científico tecnológicas - prestación de servicios de apoyo a la investigación

INCLIVA cuenta con las siguientes plataformas de apoyo a la investigación:

- Biobanco (prestación de servicios)
- Medicina de precisión
  - Bioestadística
  - Bioinformática
- Análisis molecular y celular
- Espectrometría de masas
- Análisis de biomarcadores
- Cromatografía líquida analítica
- Bigdata e Inteligencia Artificial

### Entidad responsable del tratamiento:

Solicitante/contratante del servicio científico definido en el presupuesto/contrato

### Entidad encargada del tratamiento:

Fundación INCLIVA  
CIF G96886080  
Menéndez y Pelayo Nº4 (Accesorio), CP. 46010 Valencia

### Delegado de Protección de Datos del encargado del tratamiento:

Delegación de protección de datos de la GVA  
Paseo de la Alameda, 16. 46010 Valencia  
Correo electrónico: [dpd@gva.es](mailto:dpd@gva.es)

### Responsable interno del tratamiento:

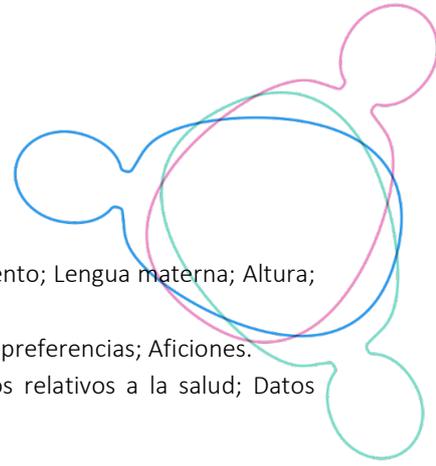
Coordinador o responsable de la plataforma que presta el servicio

### Fines del tratamiento

Por lo general, la ejecución de proyectos de investigación. Los objetivos específicos son definidos por el solicitante/contratante del servicio en su protocolo de estudio.

### Colectivos de interesados

- Participantes del estudio científico del solicitante/contratante



## Categorías de datos

- Características personales: Sexo; Estado civil; Nacionalidad, Edad; Fecha y lugar de nacimiento; Lengua materna; Altura; Peso
- Características antropométricas; Marcas físicas; Aptitudes; Comportamientos; Gustos y / o preferencias; Aficiones.
- Categorías especiales: Origen étnico o racial; Datos genéticos; Datos biométricos; Datos relativos a la salud; Datos relativos a la vida o la orientación sexual.
- Datos de imagen médica o datos derivados de su análisis  
Pudiendo ser obtenidos a partir del análisis o procesamiento de muestras biológicas o de otras fuentes

## Categorías destinatarios

- No se realizarán cesiones ni comunicaciones de datos distintas a las que puedan ser expresamente indicadas por el solicitante del servicio o a las de obligación legal

## Transferencia internacional de datos:

No se contemplan.

## Plazo de supresión

Seis meses después de prestado el servicio

## Medidas de seguridad:

- Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad
- Recepción de datos/muestras biológicas seudonimizadas.
- Acuerdos de confidencialidad firmados por el personal.
- Uso de equipo científico e informático con medidas y copias de seguridad.
- Espacios de acceso restringido para el tratamiento de los datos.
- Gestión de personal y equipos informáticos.

## Fecha de actualización:

10/1/2024

Responsable de la Unidad de Protección de Datos

Dirección Gerencia